

HELADERIAS, CONFITERIAS, CAFETERIAS
LIMITADA
RUT N° 76.443.930-9
DEROGACIÓN TOTAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINA REGISTRADORA.

LA FLORIDA, 28-09-2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N° 9605 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 10 de Agosto 2010 de don (ña) **HERNAN MIGUEL BRICEÑO FUENTES**, RUT N° 9.162.102-9, en representación de **HELADERIAS, CONFITERIAS, CAFETERIAS LIMITADA**, RUT N° 76.443.930-9, con domicilio en **CONCHA Y TORO N°1315, LOCAL 1, Comuna Puente Alto**, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquina registradora:

RESOLUCION N°: 850 del 26-01-2009 SANTIAGO ORIENTE UNIDAD LA FLORIDA.

DOMICILIO : CARRO MOVIL, CONCHA Y TORO N° 1315, LOCAL 1, COMUNA PUENTE ALTO.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° DE SERIE	CAJA
208301	CASIO	TE-2000	5411565	02.-

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Resolución N° Ex. 121 de 28 de Marzo de 2005 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

LUIS ALBERTO CABEZAS MELLA
JEFE UNIDAD LA FLORIDA

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines.

SUSANA CACERES MOLINA
SECRETARIA UNIDAD

LCM/CCD/mis.

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO UNIDAD
- CONTRIBUYENTE
- UNIDAD LA FLORIDA - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO